

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2516326

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°427, de 24 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.29, 30, 31, 32 y 33, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA 7, SECTOR HORNOPIREN-PICHANCO, (PUENTE RÍO BLANCO-PUENTE RÍO CHOLGO), que figuran a nombre de AQUACHILE S A, ALVARADO MALDONADO RAMON SEGUNDO Y, ALVARADO MALDONADO RAMON SEGUNDO Y, AQUACHILE S A y ALVARADO MALDONADO RAMON SEGUNDO Y, roles de avalúo 2210-593, 2210-218, 2210-218, 2210-606 y 2210-218, Comuna de HUALAIHUE, REGIÓN DE LOS LAGOS, superficies 1.573, 2.064, 7.199, 895 y 3.653 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CAROLINA CLAUDIA VERDEJO DÍAZ y YASCHALA MARIBEL YAÑEZ RIFFO, mediante informes de tasación de 17 de noviembre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$58.402.492, para el lote N°29, \$7.860.400, para el lote N°30, \$17.838.200, para el lote N°31, \$6.038.000, para el lote N°32 y \$11.763.300, para el lote N°33. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2516326

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

